Oihan Mendo Goñi, parlamentario adscrito al GP EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El 21 de mayo de 2020 los grupos parlamentarios del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu Navarra e Izquierda-Ezkerra presentaron en el Pleno del Parlamento de Navarra una moción a debate con medidas de apoyo al sector cultural, preocupados por el impacto que la pandemia de la COVID-19 estaba teniendo en el mismo.

Adicionalmente se reconocía que esas medidas eran lo urgente, pero lo importante era que los y las profesionales de la cadena de valor de la cultura precisaban de “un reconocimiento en su tipología, cualificación, competencias y medios, así como la creación de buenas prácticas y códigos deontológicos para su correcto desarrollo”, ya que como sucede en otros sectores las profesiones de la cultura y las personas que la desarrollan, a todos los niveles, necesitaban y siguen necesitando de una profesionalización y capacitación que evite la precarización del sector, y así lo reconoce la propia Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra. Por ello, en aquella moción, que se aprobó con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, se proponía la creación de un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura.

Posteriormente, el Departamento de Cultura y Deporte informó que previamente a la redacción de este proyecto de ley era preciso un diagnóstico sobre las profesiones de la cultura. Diagnóstico que realizó la empresa Ikerpartners y que fue presentado por la Consejera Esnaola en la Comisión de Cultura el 29 de marzo de 2022.

Propuesta de resolución:

Única. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar, tras el necesario proceso participativo y antes del 31 de diciembre de 2025, un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura.

Pamplona, 24 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi